



Dirección General de Infraestructuras Judiciales
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-047422/2025

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIO JUDICIAL DE NUEVA PLANTA EN POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

De conformidad con lo que establece en el artículo 116.4 apartado f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad de Madrid certifica la imposibilidad de realizar con medios propios los trabajos contenidos en el presente contrato de servicios, al no disponer de recursos suficientes, tanto técnicos como humanos, para su desarrollo.

La Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid no dispone de personal funcionario o laboral suficiente que se pueda dedicar a la realización de los trabajos de redacción de proyectos y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de edificio judicial de nueva planta en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

En consecuencia, se hace preciso su licitación al objeto de que los trabajos y servicios previstos en el mismo sean desarrollados por empresa externa, con cualificación suficiente para la realización de los mismos.

En Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
PS (Resolución de 13 de octubre de 2025)
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

Firmado digitalmente por: MARTIN GARCIA-MATOS MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2025.11.04 14:16

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/cst>
mediante el siguiente código seguro de verificación